

La voz política en el *DRAE*

Miguel Á. Rebollo Torío
Universidad de Extremadura

La historia de las palabras constituye uno de los aspectos más atractivos a los que se puede dedicar cualquier usuario de la lengua, y más a quien tiene un especial interés por ella. Aquí me propongo analizar y seguir la voz *política* y su “familia” en el diccionario académico, desde 1737 hasta 2001 (28 ediciones).

En 1737, la *política* se entiende: 1) “el gobierno de la República, que trata y ordena las cosas que tocan a la Policía, conservación y buena conducta de los hombres”, 2) “se toma también por la cortesía y buen modo de portarse”. Esta última encajaría más bien en el campo de la “urbanidad”. Por *República* se entiende “cosa pública”. Y por *policía* el “buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno”. Hasta 1992 la Real Academia Española mantiene bajo *policía*, como primera acepción, la idea del “buen orden” frente al “cuerpo encargado”, situación que se invierte en la última edición del 2001. La unión entre “política” y “policía” ha sido destacada por los estudiosos¹. Las otras entradas que configuran la “familia” de la *políti-*

1 Remito para la relación entre *policía* y *política* al libro de P. Álvarez de Miranda, especialmente al subapartado que tiene por título precisamente “Policía, política, urbanidad” (1992: 411-418). Vid. también el apartado de “Policía” [de J. F. Fuentes] en Fernández Sebastián y Fuentes (2002: 531-535).

*ca*² son un adverbio, *políticamente*, un adjetivo, *político*, *ca*, y un sustantivo, *político* en la sufijación. En todos los casos, las voces remiten al mundo determinado por lo definido en la *política*. Conviene establecer la salvedad de que el *político* está considerado como el “sujeto versado y experimentado en las cosas del gobierno, y negocios de la República o Reino” con lo cual se despejan las dudas de la “cosa pública” que aparecían bajo el término *política*.

Las ediciones de 1780 y 1783 reiteran la de 1737.

En 1791 se produce sólo un cambio de concepción del diccionario, pero ninguna variación conceptual. Bajo la voz *política* se engloban las dos entradas existentes, y bajo la forma *político*, *ca* aparecen las definiciones del adjetivo y del sustantivo de antes. Se mantiene el adverbio *políticamente* con entrada propia. Frente a las cinco entradas de las ediciones previas, ahora existen tres. El contenido no varía.

En 1803 la RAE vuelve a sus orígenes, con lo cual nos presenta de nuevo cinco entradas, idénticas en contenido, más la de *político*, que recoge la ya conocida (“el sujeto versado y experimentado en cosas del gobierno, y negocios de la república, o reino”), y otra nueva entrada (no acepción): “cortés, urbano”.

Esta misma exposición se sigue en 1817.

En 1822 el *Diccionario* varía sustancialmente. Las entradas siguen siendo las seis indicadas, pero bajo el término *política* se entiende: “arte de gobernar, dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas, y conservar el orden y buenas costumbres”. Se rompe con la idea predominante de la “policía” que había dominado a lo largo de casi un siglo (1737 a 1822). No es un cambio casual: la visión de la *política* adquiere autonomía y además el diccionario aparece en 1822, el trienio liberal (1820-1823). Ciertamente es que la obra tenía que estar preparada antes, pero ya sabemos que la celeridad de

2 Es una “familia” muy restringida, en la que considero fundamentalmente las formas sufijadas, aunque también indicaré algo relativo a las prefijadas.

los académicos de otras épocas era relativamente grande. La concepción de la *política* es positiva, amparada en el “arte”.

En 1832 se vuelve a la estructura de 1791, que sustituye las entradas por las acepciones y reduce los lemas.

En 1837 se repite 1832.

Hasta aquí, salvo las variaciones formales y la introducción de una comprensión radicalmente distinta en 1822, el diccionario académico no ofrece otras novedades.

A partir de 1843, la situación cambia. Surge una nueva forma, *politicón*, na como “el que se distingue por su mucha urbanidad y cortesanía”.

En 1852 se reitera casi lo mismo que en 1843. El *politicón*, na cambia ahora en “el que se distingue por su exagerada y ceremoniosa cortesanía”.

La aparición de nuevos términos continúa en 1869, edición en la que se incluye *politiquear*, frecuentativo: “introducir en las conversaciones, fuera de sazón o con demasiada frecuencia, cuestiones o noticias políticas”. Es peyorativo.

En 1884 se repite 1869, pero se acoge bajo *político*, ca otra acepción, “aplicado a un nombre significativo de parentesco por consanguinidad, denota el correspondiente parentesco por afinidad. *Padre* político (suegro); *hermano* político (cuñado)”.

En 1899 se agrega otra voz, *politicastro*, despectivo, “político inepto o de ruines propósitos”.

La edición de 1914 no propone novedades salvo la extensión de *político* a sustantivos como *año*, *jefe*, *economía* y *madre*.

En cambio, en 1925, se suma en *política*, la acepción de “por ext., arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado”. El término *político*, adjetivo, se adhiere a otros sustantivos diferentes: *derecho* y *geografía*. El *politicón* se enriquece con “que muestra extremada afición a los asuntos públicos”. Y, por último, bajo *politiquear* aparece: “frecuentar más de lo

necesario los cuidados de la política, o introducir fuera de sazón en la plática asuntos o noticias políticas”.

En 1927 se reitera casi la edición anterior salvo la eliminación de *político*, *ca* aplicado a *año*, *derecho*, *jefe*, *economía*, *geografía* y *madre*.

La edición de 1936 vuelve a la de 1925. Da la impresión de que la RAE rectifica y vuelve a ediciones anteriores.

En 1939 y en 1947 se reitera lo mismo que en 1936. En estos años tan convulsos de la historia de España, la consideración, las entradas y las acepciones de la *política* y palabras de su entorno no cambian.

Ya en 1950 sí se introduce una nueva forma, *politiqueo*, “acción y efecto de politiquear”, deverbal que recoge la misma degradación del verbo, “servirse de la política para fines bastardos”. Son siete las entradas en esta edición.

El diccionario de 1956 muestra más cambios, muy interesantes pues afectan a lo que se entendía invariablemente desde 1822 bajo la *política*, “arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados” y se agrega una segunda acepción, “actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”. *Politicastro* modifica su visión más negativa: “el que politiquea” y *politiquear* significa: “bastardear los fines de la actuación política o envilecer sus modos”. Se añade *politiquería*, que remite a “politiqueo”, con lo que son ocho las entradas.

En 1970 se dan más modificaciones. *Politicastro* significa “político inhábil, rastrero, mal intencionado, que actúa con fines y medios turbios”. *Político*, *ca* amplía las acepciones, “perteneciente o relativo a la doctrina política” y “perteneciente o relativo a la actividad política” y se añade como 4ª “que se muestra frío y reservado en su trato en determinado momento”. La forma *politiquear* modifica sustancialmente su significado: “intervenir o brujulear en política” y “tratar de política con superficialidad o ligereza”. La voz *politiquería* es “acción y efecto de politiquear”. Y se incluye otro término, *politiquero*, *ra*, “que politiquea”.

En 1984 hay una modificación. En *política* aparecen dos nuevas acepciones, la 3ª “actividad del ciudadano cuando interviene en los

asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo” y la 6ª “orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado”. En la tercera se admite explícitamente la libertad de expresión. Con la sexta, se abren las posibilidades sociales. *Político*, ca matiza la 4ª acepción, “cortés con frialdad y reserva, cuando se esperaba afecto”. *Politiquear* acoge una 3ª acepción: “hacer política de intrigas y bajezas”. Y *politizar* significa “dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que corrientemente, no lo tienen”.

En 1985 las variaciones son muy leves: *políticamente* “conforme a las leyes o reglas de la política” y “con política”. *Político*, “hábil para tratar a la gente y para decir las cosas sin ofender ni molestar, o para manejar los asuntos”. Mayor interés tienen la rectificación de *politicastro*, “político inhábil o mal intencionado” y la inclusión de una nueva acepción en *politizar*, “inculcar en una persona o grupo conciencia política”. Se añade otra palabra, *politización*, “acción y efecto de politizar o politizarse”. Son once entradas.

En 1989 se reitera 1985, y aparecen dos palabras, *politología* “ciencia de la política” y *politólogo*, “comentarista político” y “especialista en ciencias políticas”. Son trece entradas.

En 1992 se vuelve exactamente a 1984.

En 2001 se vuelve a 1989 si bien con leves modificaciones. La palabra *política* remite a *politico*. Se incluye la expresión *política del avestruz* y se corrigen algunas acepciones: *politización* pierde “politizarse”; *politizar*, “inculcar a alguien una formación o conciencia política”; *politología*, “disciplina que estudia la política”; y *politólogo* “persona que profesa la politología o tiene especiales conocimientos de ella”.

La restricción del *corpus* a las entradas del DRAE en sus sucesivas ediciones acota mucho el ámbito de la “política”, pues la riqueza de los términos, si manejáramos un material más amplio, nos llevaría a una doble comprobación:

- La inclusión de una gran variedad de significados, fenómeno comprensible si analizamos la prensa, los discursos de los políti-

cos, los ensayos, otros diccionarios y todo el material que atañe a este campo.

- En segundo lugar, podríamos enriquecer el término central, *política*, y los demás si consideráramos los sintagmas en los que aparecen. Esto nos proporcionaría, al mismo tiempo, unos significados mucho más matizados.

Bastaría con echar un vistazo a la bibliografía que se ocupa de todo esto para verificar la exactitud de lo que indico, desde las monografías de autores que han trabajado desde una perspectiva lingüística hasta los historiadores que se han ocupado de estos asuntos, como sucede con el diccionario citado en la nota 1.

Sin embargo, mi intención es ceñirme tan sólo a lo que se recoge en el diccionario académico, que tiene también un gran interés, pues, como hemos visto, varía a lo largo del tiempo, acorde con la evolución de la lengua en la sociedad, sin que tengamos que descender a los matices de la política del día a día.

A la vista de todo lo recogido, podemos establecer unas cuantas reflexiones:

He optado por trabajar en un término básico –y parte de la “familia” de esa palabra–, es decir, en lo que se denomina “núcleo fuerte” del léxico³, en el que, no obstante, surgen imprecisiones. No existe una línea nítida que diferencie entre ese núcleo “fuerte” y el “débil”. En el mismo caso de *política* hay dos acepciones, las relacionadas con la “policía” y con la “urbanidad”. En el análisis del léxico de este tipo tal vez sean más representativos los términos propios del léxico “débil”, por lo que tienen de testigos, y el estudio de los sintagmas en los que aparece la “política” más el “uso”⁴ de los usuarios. Éste es el atractivo del *corpus* académico.

Desde 1737 y hasta 1822, un período histórico muy “francés”, la *política* no ofrece cambios. Es la época de los primeros Borbones y

3 Remito a Rebollo Torio 2002.

4 En la comprensión clásica de L. Wittgenstein.

acaba con la Revolución Francesa en Francia, la invasión napoleónica en España y los enfrentamientos entre liberales y conservadores bajo Fernando VII. En el *DRAE* todo este período es prácticamente uniforme. Los acontecimientos político-sociales que ocurren a finales del XVIII y comienzos del XIX no se reflejan en el *Diccionario* hasta pasados unos cuantos años, y habrá que esperar al breve paréntesis de los liberales para mostrar una modificación de lo que se entiende por la *política*. Desde 1822 hasta 1956 el “arte” se aplica a la “seguridad, orden y buenas costumbres”. Tan sólo en 1956, pasado ya más de un siglo la *política* queda definida de un modo abstracto y general. En 1984 a la voz *política* se le agrega una tercera, en la que se reconoce “la opinión, el voto, o cualquier otro modo” de actuación social. Esto es absolutamente nuevo. La Real Academia, acorde con su funcionamiento de sancionar con posterioridad lo que la sociedad ya ha admitido, incluye la posibilidad de una libertad de opinión y de intervención bajo el término *política* que muestra los cambios sociopolíticos. En la última edición aparece ya incluso un fraseologismo, *política del avestruz*.

Tiene gran interés asistir al aumento de las voces en las sucesivas ediciones del diccionario de la Academia. Desde 1737 y hasta 1843, las únicas palabras definidas son *política*, *político* y *políticamente*. Durante más de un siglo no aparece ningún otro derivado de la forma nuclear *política*. A partir de 1843 surgen⁵ paulatinamente *politicón*, *na*, *politiquear*, *politicastro*, *politiqueo*, *politiquería*, *politiquero*, *a*, *politizar*, *politización*, *politología* y *polítologo*. Desde las tres entradas de 1791 se llega a las trece del 2001. La progresión no es lineal. En principio hay cinco entradas, pero esto se debe a la concepción del originario *Diccionario de Autoridades*. En realidad no hay diferencia sustancial entre las cinco y las tres entradas. Más interés tienen los titubeos de la *RAE*, como sucede en 1803, edición en la que se abandonan los criterios adoptados en 1791 y se retorna a la de 1737 (como en 1780 y 1783). En 1817 y 1822 se sigue el sistema adoptado en 1803,

5 No considero los significados de *político*, *a* como calificativos en el campo del parentesco (padre *político*, hermano *político*) y otros similares, que ven la luz en la edición de 1884.

pero en 1832 se vuelve a la estructura de la edición de 1791, que vuelve a reducir el número de entradas pues prefiere indicar acepciones distintas bajo un mismo término que entradas individualizadas para cada acepción. Salvo matices muy leves, así prosigue la elaboración de las sucesivas ediciones del diccionario académico. Así, si en 1989 aparecen las voces *politología* y *polítologo*, en 1992 desaparecen. La edición del 2001 recupera ambas palabras.

Conviene detenerse también en las modificaciones de algunos derivados, como es el caso de *politicón*, *politicastro*, *politiquear* y *polítologo*. El *politicón* aparece en 1843 caracterizado por dos rasgos: la ‘urbanidad’ y la ‘cortesanía’. La primera nota es positiva pues alude a un trato correcto; la segunda tiene connotaciones negativas, pues no es una hipotética ‘cortesía’ sino una ‘cortesanía’. En 1852, la edición inmediata, elimina la nota positiva, ‘urbanidad’, con lo que resulta más peyorativo el término. Y así subsiste hasta 1925, fecha en la que se añade una segunda acepción, “que muestra extremada afición a los asuntos públicos”. El *politicastro* de 1899 es el “político inepto o de ruines propósitos”, hasta que en 1956 pasa a “el que politiquea”. Apparentemente se ha producido un ennoblecimiento de la voz. Los adjetivos de [político] inepto y ‘ruines [propósitos]’ son totalmente negativos, mientras que remitir a “politiquear” no parece, en principio, peyorativo. Sin embargo, un vistazo a *politiquear* y a *politicastro* en las ediciones sucesivas, nos va a sorprender. Si *politiquear* era, desde 1869, “introducir en las conversaciones, fuera de sazón o con demasiada frecuencia, cuestiones o noticias políticas”, aumentado, en 1925, con “frecuentar más de lo necesario los cuidados de la política”, pasa a ser, en 1950, “servirse de la política para fines bastardos”, y, más peyorativo todavía en 1956, “bastardear los fines de la actuación política o envilecer sus modos”. Es así como “el que politiquea” se comprende como “el que bastardea...”. En 1970 se opta por “político inhábil, rastro, mal intencionado, que actúa con fines y medios turbios”, definición mantenida hasta 1985 y 1989, edición en la que se eliminan algunas caracterizaciones negativas: “político inhábil y mal intencionado”. Sin embargo, en 1992 y en 2001 se vuelve a la de 1970. Hemos visto cómo *politiquear* está unido a *politicastro*, pero conviene seguir tam-

bién los cambios de este término. Tras la unión de *politiquear* con “bastardear” en 1956, se modifica en la edición posterior, de 1970, como “intervenir o brujulear en política” y una segunda acepción, “tratar de política con superficialidad o ligereza”. Ambas acepciones se mantienen en adelante, salvo el añadido de una tercera en 1984, “*Amér.* Hacer política de intrigas y bajezas”. Por último, hay dos palabras que surgen en 1989, desaparecen en 1992 y reaparecen, con leves cambios, en el 2001, *politología* y *político*. La primera cambia de ser una “ciencia” para ser una “disciplina”. La segunda, que incluía dos acepciones (“comentarista...” y “especialista...”), queda más ajustada en la última edición.

En las diversas definiciones hay que resaltar, en algunos casos, el empleo de ciertos términos que muestran lo definido no de un modo neutro. No voy a aludir a los problemas de la definición, sino que voy a subrayar el uso de palabras como “bastardear” y “brujulear” (para la definición de *politiquear* en distintas ediciones) y “rastrero” (para *politicastrero*). Son voces ya con un peso negativo que ahonda en el carácter peyorativo. La Academia ha tenido, a lo largo su historia, una actitud cambiante. En la primera aparición de *politicastrero*, la definición era más bien neutra: se limitaba a indicar que era propio de alguien “inepto” y cuyos propósitos eran “ruines”. Los calificativos bastaban ya para caracterizar a esa persona. Pero la equiparación con “rastrero” es mucho más envilecedora (= “bajo, vil y despreciable”). La Academia no nos proporciona sólo la definición del término deseado, sino que “orienta” al lector.

Junto con la parte léxica, existe otra información en la que a veces no se detiene el lector, es aquella que ofrece datos gramaticales, que aparte de los reiterados “f.”, “adj.”, “adv. de modo” y demás sobre la categoría de la palabra, al registro de la voz o a la procedencia. Por ejemplo, *politiquear* está caracterizado como “fam.”, *politicastrero* como “despect.”, *politiqueo* como “fam.” (modificado en 2001 por “coloq.”), *politiquero* se vincula a “*Amér.*” (sólo en la edición de 1970, pues el origen geográfico americano no se vuelve a mencionar en ediciones posteriores), igual que la tercera acepción de *politiquear* (que sí mantiene la localización “*Am.*” hasta el 2001 incluido). Estas notas

son muy útiles para el lector, pese a las dificultades de establecer en qué registro se sitúa, problema del que nos muestra sus dudas la propia Academia con la alteración de *politiqueo*, “familiar” en unos casos y “coloquial” en otros.

Asistimos, por último, a la creación de palabras que marcan el estudio de la *política* como una “ciencia” (1989), la *politología*, rebajada en el 2001 a una simple “disciplina”.

En la definición de una voz, por lo menos, la Academia recurre a una palabra inadmisibles en el objetivo de la lexicografía. Me refiero a “etcétera”. En efecto, bajo *politizar* se enumera a “acciones, pensamientos, etc.”. Se entiende la dificultad que muchas veces tienen los lexicógrafos, pero la inclusión “etc.” provoca la indefinición.

Los términos configurados mediante la prefijación presentan algunas marcas que conviene señalar. En principio, no aparecen en las ediciones del *DRAE* las voces *antipolítico, a; superpolítico, a; superpolitizar; superpolitización*, que sí pueden extraerse en otros documentos⁶ si trabajáramos con ellos. Para *apolítico* hay que esperar a la edición de 1936, “ajeno a la política”, definición mantenida hasta la actualidad. *Apoliticismo* aparece en 1983 con dos acepciones: “1. Condición de apolítico” y “2. Carencia de carácter o significación políticos”, ambas mantenidas en todas las ediciones, salvo en la de 1989, que refunde ambas en una sola. Como en otras voces, el criterio académico se muestra vacilante. *Despolitizar* entra también en 1983 como “quitar el carácter político a una persona, reunión, asunto, etc.”, mantenido en 1989, pero corregido con mejor fortuna en 1992: “quitar carácter o voluntad política a una persona o a un hecho”, con lo cual se elimina el impreciso “etcétera”. Así continúa en el 2001. La *despolitización* ingresa en 1992 con el significado de “acción y efecto de despolitizar o

6 No debe extrañarnos. Para una forma como *estadista* hay que esperar hasta la edición del año 2001. Antes no existe. Y aún así, se define *estadista* de la siguiente forma: “1. Persona que describe la población, riqueza y civilización de un pueblo, provincia o nación”, “2. Persona con gran saber y experiencia en los asuntos del Estado”. Es indudable que la segunda acepción está mucho más extendida que la primera.

despolitizarse”, corregido en 2001 con la ausencia de la forma pronominal del verbo. Por último hay dos pares, *impolítico*, *a* de aparición relativamente temprana, 1803. El *impolítico* se ve como “falto de política” en 1803, especificado en 1852 como “falto de política o contrario a ella”. Así se ha mantenido en todas las ediciones. La *impolítica* (unas veces con entrada propia y otras bajo la de su oponente masculino) tiene su significado en un antónimo, que unas veces es morfológico, “descortesía” (1884, 1869, 1899, 1914, 1925, 1927, 1936, 1939, 1947, 1950, 1956, 1984 (M) y 1989 (M), y otras léxico, “falta de cortesía” (1970, 1984, 1992 y 2001). Y el otro elemento del par es el adverbio *impolíticamente*, “de manera impolítica”, invariable en todas las ediciones desde su aparición en 1869. Los términos negativos surgen más tardíamente que los positivos y varían menos en su significado.⁷

Y ya a modo de conclusión se puede observar cómo va evolucionando la voz *política* y sus derivados en un *Diccionario* tan especial como es el de la RAE. La *política* refleja las evoluciones de la sociedad, y es comprensible porque los redactores son personas de su época. La lentitud de los cambios no impide que éstos terminen por producirse. El lector ha de leer también “entre líneas”, atendiendo a lo que aparece y a lo que se omite, pues tan interesante es lo uno como lo otro. Tan sólo en 1984 aparece la vinculación entre la *política* y los *votos*.

La palabra *política* es polisémica, como sucede en otros tantos casos. Pues bien, tiene un gran interés analizar el aumento de las acepciones a lo largo de los siglos y ver también el orden que ocupan dichas acepciones. La unión con la “policía” en las ediciones iniciales va diluyéndose paulatinamente. Y la “urbanidad” propia de la *política* (= el comportamiento) acaba por retroceder al décimo lugar en la edición del 2001.

Hace ya muchos años que consideraba que el léxico de tipo político-social era un fiel reflejo de la sociedad, y en esa idea continuo. No

7 A los que hay que añadir los antónimos morfológicos antes comentados.

deja de ser sintomático observar cómo ha aumentado el número de voces despectivas en torno al ámbito de la *política*. En 1737 no había términos peyorativos por sí mismos. En el 2001, de los trece recogidos (sólo sufijación), son negativos: *politicaastro*, *politicón*, *na*, *politiquear*, *politiqueo*, *politiquería* y *politiquero*, y eso aunque sólo lo marque explícitamente así la Academia en *politicaastro*.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992): *Palabras e ideas: El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Anejos del BRAE.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M^a Jesús (1998): *El vocabulario político en Extremadura. De la Preautonomía a 1991*, Mérida, Asamblea de Extremadura.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1985): *Aportación al estudio semántico del léxico político: el vocabulario de los republicanos*, Hamburg, Helmut Buske.
- (1999): *La lengua en la comunicación política*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.) (2002): “Policía”, en *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 531-535.
- REBOLLO TORÍO, Miguel Á. (2002): “Caracterización del lenguaje político”, *Atti del XX Convegno dell’Associazione Ispanisti Italiani. “Testi specialisti e nuovi saperi nelle lingue iberiche”*, Firenze, 15-17 marzo 2001, 2, Messina, Andrea Lippolis Editore, pp. 11-35.
- SAN VICENTE, Félix (2003): “Política y lexicografía”, en *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*, Madrid, Gredos, pp. 615-633.